

MARTES, 9 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 236

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-17220 *Notificación de sentencia en procedimiento de juicio de faltas 1491/2014.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0001491/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000558/2014

En Santander a 28 de octubre de 2014.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 0001491/2014, seguida por una falta de lesiones imprudentes, contra Claudio Landeras Novoa, siendo denunciadas María Teresa Jiménez Martín y RCD Euro Insurances.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Claudio Landeras Novoa de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.tra. Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Claudio Landeras Novoa, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 25 de noviembre de 2014.

El secretario judicial,
julio Iván Antolín Muñoz.

2014/17220

CVE-2014-17220